



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



BASES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE ESCOLTAS DE PRONOEI, NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN CONMEMORACIÓN AL LXX ANIVERSARIO (BODAS DE TITANIO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR

I. FINALIDAD:

Establecer las bases y procedimientos para la organización y ejecución del concurso de escoltas en conmemoración al LXX Aniversario (Bodas de Titanio) de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, en todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial, primaria y secundaria), del Distrito de Simón Bolívar,

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28044; Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S, N° 011-2012-ED.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Modificatoria Ley N° 27665.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.

III. OBJETIVOS:

- Promover la participación activa del personal docente y estudiantes del ámbito distrital, en el contexto de afirmación de la democracia, difusión de los valores cívicos y principios éticos de la vida ciudadana, al conmemorar el LXX aniversario de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar.
- Fomentar vínculos de identidad, solidaridad y confraternidad entre Instituciones Educativas de nuestro Distrito.
- Lograr una adecuada integración del personal docente y de los estudiantes, mediante la participación activa propiciando una sana, leal y correcta competencia.

IV. ALCANCE:

- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del Distrito de Simón Bolívar.

V. DISPOSICIONES GENERAL ES:

- 5.1 El desfile de escoltas en conmemoración al LXX Aniversario (Bodas de Titanio) de la Municipalidad Distrital Simón Bolívar, se realizará el día martes 15 de abril del 2025, a las 9:00 a.m. en frontis de La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.
- 5.2 En el desfile de escoltas participan las Instituciones Educativas de Pronoeis, asimismo de los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.1 Las delegaciones de escolta y el docente se concentrarán en la plaza de la Comunidad Campesina de Rancas el día martes 15 de abril del presente partir de las 9:00 a.m. a 9:30 a.m., que será considerado en el criterio de puntualidad del escolta completo de acuerdo a la inscripción realizada por el encargado de la actividad.

6.2. Todas las instituciones educativas participarán teniendo en cuenta el siguiente orden de presentación: Escolta con un número de 7 integrantes a más.

VII JURADO CALIFICADOR:

Estará integrado por:

- Dos representantes de la Policía Nacional del Perú
- Un representante de la sociedad civil
- El fallo del Jurado Calificador es INAPELABLE.
- Criterios de Evaluación en la presentación: (Insignia, Escolta y Estado Mayor.

Puntualidad:	
- De las 9:00 a las 9:30 a.m. (20 puntos)	20 puntos
- Después de 9:30 a.m. (10 puntos)	
- Inicio de la ceremonia 10:00 a.m. (5 Puntos)	
Presentación	20 puntos
Marcialidad y alineamiento de la Escolta	20 puntos
Saludo de la escolta	20 puntos
Distancia e Intervalos entre Escolta	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

VII PREMIACIÓN:

PREMIACIÓN PRONOEIS

- Primer Lugar: S/ 200.00
Segundo Lugar: S/ 150.00
Tercer Lugar S/ 100.00

PREMIACIÓN INICIAL

- Primer Lugar: S/ 300.00
Segundo Lugar: S/ 200.00
Tercer Lugar S/ 100.00

PREMIACIÓN PRIMARIA

- Primer Lugar: S/ 500.00
Segundo Lugar: S/ 300.00
Tercer Lugar S/ 200.00

PREMIACIÓN SECUNDARIA

- Primer Lugar: S/ 800.00
Segundo Lugar: S/ 500.00
Tercer Lugar S/ 300.00

La Comisión